

MANIFIESTO POR UNA NUEVA CULTURA DEL TERRITORIO

A primeros de mayo de 2006 fue presentado a los medios de comunicación el manifiesto “Por una nueva cultura del territorio”. Dicho manifiesto, que constituye una llamada de atención al conjunto de la sociedad, y de modo especial a los responsables políticos, sobre la necesidad de reconducir el modelo actual de crecimiento urbanístico en España, ha sido auspiciado por los presidentes de la Asociación de Geógrafos Españoles y el Colegio de Geógrafos, y promovido por un grupo de profesionales y profesores del urbanismo, la geografía, el derecho, las ciencias de la naturaleza, la ingeniería y la economía. Acompañan al manifiesto más de un centenar de adhesiones de prestigiosos especialistas de los citados campos de conocimiento. La intención de los promotores del manifiesto es difundirlo en las comunidades autónomas y municipios, incrementando las adhesiones, y constituir más adelante una plataforma ciudadana sobre este asunto. Se recoge a continuación el texto del manifiesto.

“La evolución que están experimentando los usos del suelo en España, principalmente a causa de los avances de una urbanización realizada de forma masiva y sobre terrenos no siempre adecuados, es muy preocupante. Este proceso está teniendo consecuencias ambientales y paisajísticas muy negativas cuyo alcance, en muchos casos, no viene siendo ni considerado, ni corregido. El actual modelo de urbanización está teniendo asimismo consecuencias perniciosas para la calidad de vida de los ciudadanos -de las que son expresión palmaria las dificultades de acceso a la vivienda, el incremento de la movilidad y el aumento de los costes de los servicios- y puede comportar efectos preocupantes para el mismo equilibrio del sistema financiero y la actividad económica, tal como han advertido en reiteradas ocasiones las autoridades fiscales y monetarias. Además, la práctica del urbanismo se convierte demasiado a menudo en sinónimo de opacidad, de “mala política” e incluso de corrupción. Así, el instrumento que debería servir para ordenar los usos del territorio en beneficio de la colectividad ha acabado identificándose, en muchos casos, con una técnica ininteligible donde la participación democrática del conjunto de actores presentes en los territorios es irrelevante y prevalecen los intereses de los agentes urbanizadores.

En el campo disciplinar, la propia expresión “ordenación del territorio” no ha alcanzado todavía un suficiente consenso científico-técnico, y su práctica real en la mayoría de las Comunidades Autónomas no ha llegado a ser relevante en términos político-administrativos. Así, se consume voraz y desordenadamente un recurso limitado, el territorio, sin disponer de instrumentos adecuados y sin que se atisben respuestas suficientes a los graves e irreversibles daños que en muchos lugares se están ocasionando.

La gestión prudente del territorio debe convertirse en el elemento central de un nuevo debate ciudadano. Un debate democrático en el que participen todos los actores implicados, especialmente aquellos que menos capacidad tienen para hacer oír su voz. Es imprescindible que la sociedad española tome conciencia de que, de

persistir, el mal uso y desgobierno del territorio acarrearía, tras una corta etapa de grandes beneficios privados, largos periodos de onerosos costes ambientales, económicos y sociales. La mayor capacidad técnica para transformar la naturaleza y los espacios de vida, el rápido aumento de la población y de los niveles de consumo debe ir acompañada de prudencia y respeto en el uso y la gestión de los recursos de que disponemos. Sólo así conseguiremos mantener y mejorar nuestro nivel de bienestar, sólo así aprovecharemos las grandes potencialidades de que goza nuestro territorio, sólo así evitaremos legar a las generaciones venideras una España desfigurada, plagada de riesgos y repleta de exasperaciones cotidianas, de desequilibrios territoriales, de procesos segregadores y de deterioro irreversible de elementos culturales, simbólicos y patrimoniales.

Urge pues poner las bases de una nueva cultura del territorio. Una nueva cultura territorial que impregne la legislación estatal y autonómica, que oriente la práctica de todos los ayuntamientos y el conjunto de las administraciones, que provea el marco adecuado para el buen funcionamiento del mercado, que corrija en beneficio de la colectividad los excesos privados y que haga prevalecer los valores de la sostenibilidad ambiental, la eficiencia funcional y la equidad social. Esta nueva cultura del territorio debe estar sustentada, a juicio de los firmantes, en los siguientes principios, criterios y prioridades:

1. El territorio es un bien no renovable, esencial y limitado. La sociedad encuentra en él soporte o sustento material a sus necesidades, así como referente de su identidad y cultura. Las características naturales de cada territorio y las pervivencias en él de trazos y formas que provienen del pasado le confieren singularidad y valores de diversidad. Por ello, el territorio debe ser entendido como recurso, pero también como cultura, historia, memoria colectiva, referente identitario, bien público, espacio de solidaridad y legado. La nueva cultura del territorio debe tener como primera preocupación encontrar la forma para que, en cada lugar, la colectividad pueda disfrutar de los recursos del territorio y preservar sus valores para las generaciones presentes y venideras.

2. El territorio es una realidad compleja y frágil. Toda realidad territorial, todo lugar, está compuesto de múltiples elementos naturales y culturales y de sus interrelaciones, que deben ser adecuadamente considerados. Las actuaciones con gran incidencia territorial (urbanización, obras públicas, extracción de minerales, roturaciones, forestaciones, etc.) tienen habitualmente consecuencias irreversibles. Por ello, deben realizarse con conciencia de dicha complejidad y evaluando previamente las múltiples repercusiones posibles. El principio de precaución es de imprescindible aplicación a todas estas transformaciones.

3. El territorio contiene valores ecológicos, culturales y patrimoniales que no pueden reducirse al precio del suelo. Estos valores sociales difíciles de medir en términos monetarios convencionales deben ser tomados sistemáticamente en consideración por las administraciones responsables de velar por sus cualidades y potencialidades. La apropiación privada de cualquier parte del territorio debe ser compatible con dichos valores; por ello, la propiedad del suelo y la vivienda debe ser ejercida con respeto de su función social, y con la asunción plena de la

responsabilidad de potenciar su utilidad, su valor ambiental y su potencial paisajístico.

4. Un territorio bien gestionado constituye un activo económico de primer orden.

En efecto, la correcta gestión del proceso de urbanización permite reducir los costes de la movilidad para las personas y las empresas, contener los precios del suelo y la vivienda, así como moderar las cargas de la prestación de los servicios. Por otra parte, disponer de un entorno de calidad no sólo evita daños ambientales y de salud, sino que también confiere valor añadido a los productos y a los servicios, en particular los turísticos, básicos para la economía española. La gestión sostenible del territorio es ciertamente una obligación social y ambiental, pero resulta también un apremiante imperativo económico.

5. El planeamiento territorial y urbanístico es un instrumento esencial para la actuación de los poderes públicos.

Así, frente a toda veleidad desreguladora, hay que defender la importancia de la legislación, la normativa y la gestión urbanística para el buen gobierno del territorio. Ahora bien, la práctica urbanística debe dotarse de nuevos horizontes y de nuevas herramientas disciplinares y administrativas. Sólo de esta forma dará respuesta a las necesidades sociales, propiciará la coordinación política horizontal entre distintos departamentos y fomentará la concertación vertical entre administraciones y con los agentes sociales. El conjunto de administraciones competentes deben propiciar pues una revalorización del planeamiento territorial y general, suprimiendo la utilización espuria de otros instrumentos de menor alcance espacial pero con alta incidencia real, cuya aplicación abusiva ha tenido como consecuencia la urbanización masiva, desordenada e inadecuada de suelo rústico

6. El planeamiento municipal debe tener como principal objetivo facilitar el acceso a la vivienda, el goce de los servicios y la preservación del ambiente.

El planeamiento municipal es la escala básica de la práctica urbanística, pero en demasiadas ocasiones los planes locales de ordenación están sirviendo casi exclusivamente para impulsar procesos de expansión urbana. Ante esta deriva, hay que defender planes municipales de ordenación que atribuyan valores positivos a todas y cada una de las partes del término municipal, basando el crecimiento urbano en criterios ecológicos y sociales, más allá de la simple consideración de la oportunidad económica o de ocasionales negocios particulares inmediatos. En particular, debe abandonarse la concepción del suelo rústico como un espacio residual, perennemente pendiente de urbanización futura y comprender que la permanencia de suelos rústicos destinados a las prácticas agrarias se hace imprescindible por razones ambientales y ecológicas, incluso en los contextos espaciales de las mayores ciudades y aglomeraciones urbanas. La defensa del espacio abierto, como matriz territorial básica es hoy una prioridad que debe ser perseguida adecuadamente, incluso mediante procedimientos de adquisición de tierras y/o expropiación por interés social.

7. El planeamiento territorial debe proporcionar acuerdos básicos sobre el trazado de las infraestructuras, el desarrollo de los asentamientos y el sistema de los espacios abiertos.

En un territorio crecientemente integrado el planeamiento

municipal no puede hacer frente por sí solo a las dinámicas de transformación del espacio. Por ello hoy es más necesario que nunca disponer de un planeamiento a escala territorial que coordine y vincule el planeamiento municipal, en pos de un nuevo modelo de urbanización, basado en el ahorro en el consumo de suelo, la convivencia de usos y la cohesión social. El planeamiento territorial debe ser un compromiso a la vez general y suficientemente concreto, por cuyo cumplimiento y desarrollo será evaluada la actividad política de los partidos y responsables públicos que lo formulan y aprueban. Sobre las Comunidades Autónomas recae la gran responsabilidad de demostrar una mayor voluntad política de ordenar su territorio superando la situación creada casi exclusiva del planeamiento urbanístico. Deben aumentar su capacidad administrativa y técnica para realizar planes de ordenación y de hacer real el orden territorial que se propongan tener. Es imprescindible la formulación de modelos de ordenación territorial para ámbitos metropolitanos, litorales y de espacios rurales, con ciudades medias y/o espacios naturales protegidos.

9. En un mundo crecientemente integrado la gestión del territorio debe atender también a los compromisos de solidaridad y responsabilidad global. El Estado español ha suscrito y/o ratificado diferentes acuerdos internacionales (Convención sobre conservación y protección de la vida silvestre y el medio natural, Berna, 1979; Carta Europea de Ordenación del Territorio, Torremolinos 1983; Convención para la protección del patrimonio arquitectónico de Europa, Granada 1985; Declaración de Río de Janeiro sobre el medio ambiente y el desarrollo, 1992; Estrategia territorial europea, Postdam, 1999; Principios directores para el desarrollo territorial sostenible del continente europeo, 2000, Hanover; Convención europea del paisaje, Florencia, 2000). En estas circunstancias, el conjunto de las administraciones públicas españolas están obligadas a seguir las orientaciones que en ordenación del territorio desarrollan otros estados europeos de forma consecuente con dichos tratados y con repercusiones muy positivas para sus ciudadanos.

10. El impulso de los valores de sostenibilidad ambiental, eficiencia económica y equidad social requiere de una nueva cultura del territorio. Para promoverla es necesario un gran acuerdo que debe tener su reflejo tanto en la actuación administrativa como en las prácticas sociales. Así, las administraciones que actúan en cada nivel territorial (local, autonómico, estatal y europeo) deben revisar sus objetivos, sus normativas e instrumentos de gestión territorial para ponerlos de forma más efectiva al servicio de la colectividad. Y los ciudadanos, al mismo tiempo que reclaman el derecho de un trato equitativo en cualquier territorio, tienen también el deber ético de velar por el bienestar de las generaciones venideras”.

Mayo 2006

Adenda 2009.

TERRITORIO, URBANISMO Y CRISIS

En mayo de 2006 el Manifiesto por la Nueva Cultura del Territorio hizo un llamamiento a los poderes públicos y al conjunto de la sociedad a favor de la contención y el control de los usos del suelo en una coyuntura en la que el crecimiento económico se traducía en deterioro ambiental y en desorden y despilfarro de territorio, un recurso finito y primordial. Ahora, en una situación económica muy diferente, de crisis y recesión, la preocupación por el buen gobierno del territorio resulta, si cabe, aún más urgente.

En los últimos meses, desde instancias políticas y empresariales, se han emitido mensajes en favor de relanzar la actividad productiva, declarando moratorias que suponen en muchos casos mayor permisividad, desprotegiendo espacios o disminuyendo los requisitos exigidos por la sostenibilidad. El objetivo principal parece ser afrontar la crisis sin disminuir las prestaciones sociales y mitigando en lo posible la brutal caída del empleo. Son buenos propósitos, pero no bastan. Creemos que la actitud correcta ha de estar fundada en un cambio de modelo productivo, que acabe con las razones que han conducido a la situación actual y que incorpore, al mismo tiempo, los objetivos de la sostenibilidad ambiental, económica y social.

De las crisis deben salir las oportunidades y los instrumentos para la recuperación. Así ha ocurrido en otras ocasiones a lo largo de la historia; pero nada está asegurado. Se puede avanzar y también se puede retroceder. Si la crisis económica de 1929 provocó como reacción las políticas keynesianas y, en definitiva, los inicios del Estado del Bienestar tal como hoy lo conocemos, de la presente crisis debería surgir el camino hacia un planeta más solidario y sostenible. La atención que para ello se preste a la protección, gestión y ordenación del territorio será fundamental.

Durante los años 60 y 70 del pasado siglo en Europa se destruyeron o se deformaron irreversiblemente algunos centros urbanos con el argumento de favorecer el crecimiento económico. Esas ciudades afrontan la presente crisis con menos recursos que aquéllas otras que recuperaron sus tramas urbanas históricas y las han convertido en foco de actividades culturales, recreativas y turísticas. Rehabilitar, reconstruir, recuperar, completar los elementos y dotaciones es la mejor estrategia económica de fondo; se contribuye así a los objetivos de la sostenibilidad y a la mejora de la calidad de vida. Expandir innecesariamente la urbanización, más aún cuando esta es dispersa y de baja densidad, conlleva aumento de la contaminación, despilfarro de energía, pérdida de posibilidades productivas de determinados suelos y, sobre todo, prestar menor atención a la ciudad existente para atender pretendidas necesidades de expansión urbana, no siempre justificadas.

En el resto del territorio los instrumentos de protección, gestión y ordenación no deben ser olvidados. Al contrario, en una situación de insuficiente desarrollo de los mismos, deben ser completados y mejorados, con objeto de que se establezca un

NUEVA CULTURA DEL TERRITORIO



marco regulador claro y justo. Sobre las Comunidades Autónomas, por su capacidad para elaborar instrumentos reguladores supramunicipales, recae en el momento actual la mayor responsabilidad en beneficio de los intereses generales; especialmente para controlar un urbanismo excesivamente localista y tergiversado por la obtención de recursos económicos inmediatos.

España ha contraído un importante compromiso internacional al ratificar en noviembre de 2007 el Convenio Europeo del Paisaje, que ha entrado en vigor el 1º de marzo de 2008. En la presente situación de crisis es posible y necesario ver en este nuevo compromiso una buena oportunidad:

-una oportunidad para intervenir en barrios y periferias urbanas, cualificándolos y mejorando con ello las condiciones de vida en los lugares donde habitan los estratos de población más numerosos y menos favorecidos;

- una oportunidad para que las nuevas áreas de desarrollo urbano sean modélicas en su respeto al medio ambiente, en el ahorro de recursos y en integración social;

-una oportunidad para intervenir en las áreas rurales y forestales, completando sus elementos y estructuras territoriales, y mejorando sus dotaciones, en beneficio del mantenimiento de la calidad ambiental y paisajística, y de la diversificación de funciones y actividades;

-una oportunidad para cualificar las infraestructuras públicas, poniéndolas en mayor medida al servicio del orden territorial, de la accesibilidad a todos los territorios y de su disfrute por los ciudadanos;

-una oportunidad para completar las actuaciones en los espacios protegidos por su valor patrimonial (natural y cultural), fortaleciendo su contribución al mantenimiento de la biodiversidad y de los rasgos propios del carácter e identidad de cada lugar.

En definitiva, es imprescindible que los poderes públicos, con el apoyo de fiscales y jueces, de funcionarios y técnicos, de los creadores de opinión y de los movimientos ciudadanos conviertan esta crisis en una gran oportunidad; para ello el territorio no puede ser considerado únicamente como un recurso explotable o un mero soporte, sino como el marco de vida construido entre todos, mejorando el que recibimos de las generaciones que nos lo legaron para transmitirlo a las futuras.

Madrid, febrero de 2009

Los promotores del Manifiesto por una Nueva Cultura del Territorio

El Presidente de la Asociación de Geógrafos Españoles

El Presidente del Colegio de Geógrafos de España

Adenda 2018

“EN DEFENSA DEL TERRITORIO ANTE LOS NUEVOS RETOS DEL CAMBIO GLOBAL”

Cuando finaliza la segunda década del siglo, y nuestro país comienza a superar una de las más graves crisis económicas de los últimos tiempos, parece oportuno reafirmar los valores y principios del Manifiesto por una Nueva Cultura del Territorio de 2006. El territorio es un bien no renovable, complejo, frágil, con valores ecológicos, culturales y patrimoniales únicos que están por encima de su valoración económica, y que precisa de una gestión responsable y ser planificado de acuerdo con principios de sostenibilidad desde la esfera pública. Todo ello con objeto de favorecer el acceso a la vivienda, la planificación y el trazado racional de las infraestructuras, el desarrollo equilibrado de los asentamientos y el fortalecimiento y activación del sistema de espacios abiertos. La eficiencia económica, la justicia social y la sostenibilidad ambiental siguen siendo principios esenciales que deben orientar la planificación y gestión del territorio. Los cambios socio-económicos acelerados a los que asistimos y las grandes transformaciones asociadas al proceso - muy a menudo irracional y profundamente insolidario- de cambio global plantean nuevos retos a la gestión del territorio que se deben afrontar de manera perentoria.

1. Doce años de transformaciones sociales y territoriales decisivas

Desde la aprobación del Manifiesto, nuestro territorio ha pasado de experimentar una de las etapas de transformación más radical e irracional por el volumen alcanzado de superficie sellada a una caída brusca de la actividad inmobiliaria debido al final del “boom” del ladrillo. La recesión económica vivida en los últimos años se ha visto agravada en el caso español por los efectos financieros de la burbuja inmobiliaria y su estrecha relación con el sector bancario (crisis y reordenación de las entidades financieras), lo que conllevó la decisión del gobierno de optar por un rescate millonario, en detrimento de la sociedad española, para evitar consecuencias que se temían aún más graves.

La geografía española, en colaboración con otros profesionales del territorio, alertó de los efectos perversos de la burbuja inmobiliaria y, en una adenda al Manifiesto publicada en 2009, de la pérdida de oportunidad que estaban suponiendo los años de crisis para la planificación futura de los territorios con criterios radicalmente distintos a los que presidieron aquel proceso por la falta de decisión política para desarrollar normativas y activar procesos de ordenación territorial bajo nuevas visiones y objetivos.

En los últimos años se han producido una serie de acontecimientos que crean nuevas realidades y que merecen reflexión y acción para actuar evitando que se cometan los errores que ocasionaron un crecimiento irracional de superficie sellada, de despilfarro de recursos y de deterioro de la calidad y el carácter de los paisajes. La evolución reciente de la economía española, aun a distancia de superar la crisis, manifiesta signos de mejora que no se plasman en el bienestar social, ni en la

disminución de las desigualdades económicas. En este contexto, surgen voces desde colectivos relacionados con la transformación urbanística del territorio que señalan a la actividad inmobiliaria como vía principal y única para recuperar los niveles de crecimiento económico y de empleo anteriores a la crisis económica. Comprobamos con preocupación cómo amplias capas de la sociedad española se mantienen ancladas en estos principios del crecimiento económico a cualquier precio, de urbanismo a la carta. Salvo algunas iniciativas recientes impulsadas desde la escala regional y local, sigue presente la misma dinámica de degradación del territorio como generador de riqueza fácil y especulativa. No parece, en el contexto actual, que la crisis económica haya supuesto un punto de inflexión, una lección aprendida.

Desde 2006 se ha asistido a cambios importantes en la normativa y procedimientos de la planificación territorial y en la evaluación ambiental estratégica. Se han actualizado y mejorado los requisitos necesarios para un desarrollo territorial sostenible, recogidos en la legislación estatal y autonómica del suelo, medio ambiente y ordenación del territorio, en especial en la escala metropolitana. Otra cuestión es el grado de adaptación a las diferentes escalas administrativas, de coordinación entre niveles de gobierno y del cumplimiento estricto de los procedimientos exigidos (paisaje, agua, riesgos, capacidad de carga, infraestructura verde, franja litoral) que no resulta satisfactoria en todos los territorios españoles. En este sentido es fundamental el compromiso de inversión y esfuerzo presupuestario que conllevan estas políticas, así como la adecuada implementación de las tecnologías de la información geográfica que las sustentan.

Bien es cierto que asistimos a unos años en los que, salvo contadas excepciones como estrategias autonómicas de Ordenación del Territorio o directrices específicas, se ha producido un parón en la formulación y aprobación de instrumentos de ordenación territorial. La crisis económica y el descenso de la actividad inmobiliaria no puede presentarse como causa única y principal de esta situación. La falta de iniciativa política ha ayudado, tanto o más, a la coyuntura. Parece como si la planificación territorial, proceso siempre complejo, “molestase” a la política en los últimos años que se ve incapaz de activarla bajo los nuevos supuestos que implican, incluso, las normativas aprobadas. El necesario avance ante los retos planteados se ha vuelto, en muchos territorios, en un retroceso ante la carencia de una apuesta clara por las políticas territoriales.

Por todo ello, como profesionales de la geografía y como ciudadanos, consideramos que se debe reiterar la importancia del conocimiento, la ordenación y la gestión del territorio. Este debe ser considerado un elemento básico de la estructura ambiental de los países, el escenario de desarrollo de las sociedades, el ámbito de redistribución de la riqueza y el bienestar, así como la plasmación visible de los principios que deben regir las sociedades democráticas.

2. Un nuevo impulso para la ordenación racional del territorio

La globalización de los procesos económicos, la mejora en las comunicaciones, la pérdida de la dependencia del espacio físico como elemento condicionante de la implantación industrial y comercial, conlleva cambios territoriales que van a obligar

a repensar la asignación y el propio valor económico de usos del suelo. Ello comporta la necesidad de un diseño colectivo y un liderazgo público en los procesos de transformación y ordenación territorial. Esta necesidad debe concretarse en políticas aplicadas en todos los niveles de escala: municipal, metropolitana, regional, estatal y europea.

La planificación de escala supramunicipal resulta especialmente idónea para superar las visiones locales y de corto plazo de la ordenación urbana municipal. Los procesos de “metropolitanización” que se viven, de facto, en muchos territorios, o la consolidación de grandes conurbaciones litorales, no pueden permanecer en el estricto ámbito de decisión municipal. Las administraciones autonómicas deben fomentar procesos de planificación territorial que integren de manera efectiva las escalas verticales y horizontales y que preserven la conectividad ecológica y funcional, en consonancia con los nuevos retos que impone la globalización.

A ello se une, como principio rector de las actuaciones territoriales en los próximos decenios, la necesidad urgente de adaptar el espacio geográfico a los efectos del proceso del cambio climático, que se manifiesta de forma cada vez más evidente. La obligación colectiva, en un proceso de transición ecológica y energética, de hacer territorios y ciudades resistentes y resilientes al calentamiento global, donde se primen las formas de movilidad sostenible y nuevas políticas de gestión del agua y de producción de energía limpia, se promueva la vitalidad de los territorios rurales sobre la base de su multifuncionalidad y su capacidad productora de alimentos de calidad, favoreciendo la re-conexión entre ciudades y espacios periurbanos, se impulse la creación de zonas verdes de amplia extensión y el incremento de arbolado en las calles y plazas en la búsqueda del confort climático para la vida cotidiana, son cuestiones ineludibles a partir de ahora en la planificación territorial y urbana.

A la vista de lo que indican recientes informes sobre los previsibles y profundos efectos del cambio climático en la Europa del Sur para el futuro de los territorios, la adaptación al cambio climático debe fundamentar políticas y prácticas de planificación ambiental y económica. Nuestro país no puede quedar al margen de estos nuevos procesos de adaptación de los territorios al calentamiento global que, por el contrario, deben convertirse en principios rectores de la ordenación del territorio.

A pesar de la mejoría de las cifras macroeconómicas y la recuperación de los niveles de gasto y consumo, sigue siendo patente la brecha de desigualdad económica existente en la sociedad española, agravada en los años de la crisis. Los resultados del crecimiento de la actividad económica no han llegado a todas las capas sociales, en especial a las más vulnerables y a los jóvenes, generando procesos de segregación social y residencial, bolsas de pobreza y dificultad en el acceso a la vivienda y a los servicios sociales y sanitarios básicos. El incremento de los alquileres en pisos y apartamentos que se evidencia en muchas ciudades españolas no hace sino agrandar las desigualdades sociales y obstaculizar, aún más, el acceso a la vivienda de amplias capas de la población. La garantía por parte de los poderes públicos del derecho a la vivienda se convierte, sin duda, en el reto principal de la planificación territorial y urbanística de los próximos años.

En contraste con los territorios de la urbanización, pero de capital importancia para el espacio geográfico y la sociedad en su conjunto, urge la elaboración de estrategias de desarrollo y medidas específicas y urgentes para los territorios de la despoblación rural, de baja densidad y en proceso de despoblación, donde la pérdida de valor económico de algunas modalidades de agricultura, el deterioro de determinados servicios públicos y un proceso grave de envejecimiento demográfico hacen difícil el mantenimiento de la población, la viabilidad de las explotaciones agropecuarias y la vitalidad de sus paisajes. La apuesta por los valores ambientales y patrimoniales de estos espacios, ligados a su fundamental misión de producción de alimentos y materias primas de calidad, apoyados con iniciativas bien fundadas de promoción del desarrollo local, resultan prioritarias para el futuro de estos territorios que tantos servicios ecosistémicos y paisajísticos aportan a la sociedad. La brecha digital, es otro de los temas a considerar aplicando acciones, normas y políticas acordes con las necesidades reales de estos territorios, donde la dimensión de lo local -sin recetarios y con verdadera voluntad de solucionar los problemas-, es cada vez más fundamental.

Diferentes colectivos han denunciado la relajación existente en el cumplimiento de las obligaciones de incorporar estudios y cartografías específicas en los procesos de evaluación de la sostenibilidad ambiental y territorial, en particular los relacionados con los mapas de riesgo natural y con los informes de abastecimiento de agua (legislaciones del suelo estatal y autonómicas) en las propuestas de transformación urbanística del suelo. Resulta inconcebible, en este nuevo contexto, la vuelta, por ejemplo, a paradigmas de planificación hídrica basados en la satisfacción permanente de nuevas demandas, unos planteamientos que se creían superados, entre otras razones, por los compromisos adquiridos por las administraciones públicas tras la trasposición de la Directiva Marco del Agua. La gestión sostenible del territorio debe apostar, como principio irrenunciable, por la gestión de la demanda de agua integrada en una planificación racional de los usos del suelo.

El paisaje se presenta como un instrumento idóneo en la planificación territorial y urbanística que permite superar el sistema actual de valoraciones parciales del espacio geográfico y de asignación de usos (categorías de suelo), otorgando una visión global que impida procesos de especulación económica del territorio. La correcta gestión del paisaje es un indicador de la valoración social de la calidad del territorio. De ahí que sea necesaria una apuesta decidida por las políticas del paisaje y de infraestructura verde del territorio, especialmente en los espacios litorales, la cual se presenta como una oportunidad de disponer de instrumentos de ordenación del territorio más estructurantes y ágiles que conecten las diferentes escalas espaciales y los niveles de administración política, con un protagonismo destacado de la participación social.

Resulta necesaria la elaboración de indicadores de seguimiento de calidad y sostenibilidad que permitan evaluar la correcta gestión del territorio. La inteligencia territorial que se ha añadido como paradigma en la gestión de los espacios geográficos supone avanzar en la planificación sostenible con la aplicación de mecanismos que minimicen el impacto sobre los recursos naturales y en el

NUEVA CULTURA DEL TERRITORIO



funcionamiento de las sociedades ante la aparición y expansión de nuevos usos del territorio derivados del proceso de globalización.

Los nuevos territorios del cambio global que se están gestando en los últimos años, deben incluir la equidad y la justicia ambiental, la igualdad de género, la erradicación de la pobreza, la activación del patrimonio territorial y la transparencia en los procesos administrativos como objetivos fundamentales de su planificación y gestión. En ese sentido, no puede olvidarse tampoco que nuestro país tiene un compromiso ineludible con el cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (horizonte 2030) de las Naciones Unidas, cuyos principios y concreción tienen plasmación directa en el espacio geográfico, pudiéndose cumplir sólo con medidas de planificación racional y sostenible del territorio.

Afrontamos unos años fundamentales para los territorios. Recordando a Vitrubio, los territorios deben ser útiles, bellos y sostenibles. De la manera inteligente en que se planifique su futuro dependerá el mantenimiento de sus valores ambientales y la calidad de vida de las sociedades que los habitamos.

Mayo 2018